



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de febrero de 2024  
P.I.E. N° 300/2023-2024



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director General Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) “1. Informe, cuál es el documento de referencia que se tomó en cuenta en la etapa pre-censal, para el Censo en el Departamento del Beni. --- 2. Informe, cuántas son las comunidades del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (TIPNIS), que serán censadas en el Departamento del Beni. --- 3. Informe, cuáles son los parámetros, técnicos, científicos que se utilizaron para la definición de los Límites en la Cartografía Censal en el Departamento del Beni, sobre todo en los límites con Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. --- 4. Informe, si existe algún acuerdo entre las gobernaciones de Cochabamba, Santa Cruz y Beni para definir los límites de estos tres (3) Departamentos, de acuerdo a la Ley 846. --- 5. Informe, usted, si existió mesa técnica en el Departamento del Beni durante la etapa precensal. Si la respuesta es positiva, informe qué autoridades del Departamento asistieron y cuáles fueron los resultados, acuerdo y consensos a que arribaron en dicho evento. --- 6. Remita Cartografía Censal de las comunidades del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (TIPNIS), que serán censadas en el Departamento del Beni”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Julio Diego Romara Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**